

**Cuarto período de sesiones de 2008
Ginebra, 1º a 5 de septiembre de 2008**

INFORME DE PROCEDIMIENTO

Presentado por la Secretaría

1. La Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, celebrada en Ginebra del 7 al 13 de noviembre de 2007, decidió lo siguiente, como se indica en el párrafo 37 de su informe (CCW/MSP/2007/5):

"El Grupo de Expertos Gubernamentales negociará una propuesta para ocuparse urgentemente de la repercusión humanitaria de las municiones de racimo manteniendo un equilibrio entre las consideraciones militares y humanitarias.

El Grupo de Expertos Gubernamentales hará todo lo posible por negociar esta propuesta a la mayor brevedad e informará del progreso logrado a la siguiente Reunión de las Altas Partes Contratantes que se celebrará en noviembre de 2008.

La labor del Grupo de Expertos Gubernamentales estará respaldada por expertos militares y técnicos. El Grupo de Expertos Gubernamentales se reunirá en 2008 por lo menos en tres ocasiones por un total de siete semanas como máximo, de la manera siguiente:

- 14 a 18 de enero;
- 7 a 31 de julio;
- 1º a 5 de septiembre;
- 3 a 7 de noviembre.

El Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales decidirá, en consulta con los grupos regionales, la duración de los períodos de sesiones segundo y tercero del Grupo de Expertos Gubernamentales."

2. De conformidad con la decisión pertinente de la Reunión de las Altas Partes Contratantes de nombrar "Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales a un representante del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados" consignada en el párrafo 41 de su informe (documento CCW/MSP/2007/5), el Embajador Bent Wigotski, de Dinamarca, asumió la Presidencia del Grupo de Expertos Gubernamentales.
3. Con arreglo a la decisión pertinente de la Reunión de las Altas Partes Contratantes, y como se indica en el párrafo 17 de su informe de procedimiento (CCW/GGE/2008-I/3), el Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales decidió, en consulta con los grupos regionales, en su primer período de sesiones de 2008, que el segundo período de sesiones adicional de 2008 del Grupo de Expertos Gubernamentales se celebrara del 7 al 11 de abril de 2008.
4. El cuarto período de sesiones de 2008 del Grupo de Expertos Gubernamentales se celebró en Ginebra del 1º al 5 de septiembre de 2008.
5. Participaron en la labor del Grupo los siguientes Estados Partes en la Convención: Albania, Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Benin, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, India, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Letonia, Lituania, Malí, Malta, Marruecos, México, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República de Moldova, Rumania, Santa Sede, Serbia, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).
6. También participó en la labor del Grupo el siguiente Estado signatario de la Convención: Egipto.
7. Participaron en calidad de observadores los siguientes Estados no partes en la Convención: Angola, Azerbaiyán, Botswana, Brunei Darussalam, Emiratos Árabes Unidos, Ghana, Guinea, Haití, Kenya, Líbano, Malasia, Mauritania, Omán, Nepal, Qatar, República Árabe Siria, Swazilandia, Tailandia y Zambia.
8. También participaron en la labor del Grupo los representantes del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación para el Desarme (UNIDIR), de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas (UNMAS).
9. Tomaron parte en la labor del Grupo representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), del Centro Internacional del Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG) y de la Comisión Europea.
10. Participaron asimismo en la labor del Grupo representantes de las organizaciones no gubernamentales siguientes: Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres,

Cluster Munition Coalition, Handicap International, Human Rights Watch, Landmine Action, Norwegian People's Aid, Oficina Internacional para la Paz y Red de Sobrevivientes de las Minas Terrestres.

11. El 8 de septiembre de 2008, el Presidente, Embajador Bent Wigotski, de Dinamarca, declaró abierto el período de sesiones. Contó con la asistencia del general de división Lars. C. Fynbo, de Dinamarca, como Presidente de las reuniones de los expertos militares y técnicos; de la Sra. Angela Robinson, de Australia, en calidad de colaboradora de la Presidencia sobre cooperación y asistencia, de la Sra. Anesa Jundurovic, de Bosnia y Herzegovina, como colaboradora de la Presidencia sobre asistencia a las víctimas; del Sr. Julio Fontes Laranjeira, del Brasil, como colaborador de la Presidencia sobre almacenamiento, destrucción y transferencias; del teniente coronel Jim Burke, de Irlanda, en calidad de colaborador de la Presidencia sobre definiciones; del Sr. Ryuichi Hirano, del Japón, como colaborador de la Presidencia sobre protección de las personas civiles y de los bienes de carácter civil. El Sr. Peter Kolarov, Oficial de Asuntos Políticos de la Subdivisión de Ginebra del Departamento de Asuntos de Desarme, fue nombrado Secretario del Grupo, y recibió asistencia del Sr. Bantan Nugroho, Oficial de Asuntos Políticos.
12. El Grupo celebró sesiones plenarias oficiales y sesiones oficiosas de participación abierta, y examinó el llamado "documento de la Presidencia" (CCW/GGE/2008-III/3, anexo II), que llevaba por título "Municiones de racimo". El documento puede encontrarse en todos los idiomas oficiales en el sistema de archivo de documentos de las Naciones Unidas, en el sitio web <http://documents.un.org> y en el sitio oficial de la Convención incorporado en el sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en <http://www.unog.ch/CCW>.
13. En su primera sesión plenaria, celebrada el 1º de septiembre de 2008, el Grupo confirmó el programa aprobado en su primer período de sesiones de 2008 (CCW/GGE/2008-I/3, anexo I), confirmó el reglamento aprobado y aplicado por la Tercera Conferencia de Examen (CCW/CONF.III/11, parte III) y acordó un programa de trabajo provisional. El programa de trabajo para el cuarto período de sesiones de 2008 del Grupo de Expertos Gubernamentales figura en el anexo I.
14. En su sesión plenaria final, celebrada el 5 de septiembre de 2008, el Grupo de Expertos Gubernamentales escuchó los informes del Presidente y de los colaboradores de la Presidencia.
15. En la misma sesión plenaria, el 5 de septiembre de 2008, el Grupo de Expertos Gubernamentales aprobó el informe de procedimiento de su cuarto período de sesiones de 2008, que figura en el documento CCW/GGE/2008-IV/CRP.1, en su forma oralmente enmendada, que se publicará con la signatura CCW/GGE/2008-IV/2.

Anexo I

PROGRAMA DE TRABAJO

Cuarto período de sesiones de 2008 del Grupo de Expertos Gubernamentales

Lunes 1° de septiembre de 2008	10.00 a 13.00 horas	• Sesión plenaria: Apertura oficial; intercambio general de opiniones
	15.00 a 18.00 horas	• Sesión plenaria: Artículo 4 (Prohibiciones y restricciones generales)
Martes 2 de septiembre de 2008	10.00 a 13.00 horas	
	15.00 a 18.00 horas	• Sesión plenaria: Artículos 5 (Almacenamiento y destrucción) y 6 (Transferencias)
Miércoles 3 de septiembre de 2008	10.00 a 13.00 horas	• Sesión plenaria
	15.00 a 18.00 horas	
Jueves 4 de septiembre de 2008	10.00 a 13.00 horas	• Colaboradores de la Presidencia: Artículos 5 (Almacenamiento y destrucción) y 6 (Transferencias)
	15.00 a 18.00 horas	• Sesión plenaria: Artículo 4 (Prohibiciones y restricciones generales)
Viernes 5 de septiembre de 2008	10.00 a 13.00 horas	• Colaboradores de la Presidencia: Artículo 2 (Definiciones) • Sesión plenaria: Artículo 4 (Prohibiciones y restricciones generales)
	15.00 a 18.00 horas	• Sesión plenaria: Recapitulación; Aprobación del informe de procedimiento; Clausura del período de sesiones

Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS

Del cuarto período de sesiones de 2008 del Grupo de Expertos Gubernamentales

CCW/GGE/2008-IV/1	Programa de trabajo provisional, presentado por la Presidencia
CCW/GGE/2008-IV/2	Informe de procedimiento, presentado por la Secretaría
CCW/GGE/2008-IV/INF.1 y Add.1	Lista de participantes
CCW/GGE/2008-IV/CRP.1	Proyecto de informe de procedimientos, presentado por la Secretaría
CCW/GGE/2008-IV/MISC.1	Lista provisional de participantes

Los documentos indicados pueden encontrarse en todos los idiomas oficiales en el sistema de archivo de documentos de las Naciones Unidas, en el sitio web <http://documents.un.org> y el sitio oficial de la Convención incorporado en el sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en <http://www.unog.ch/CCW>.
